

## RESOLUCIÓN 355/91 - Formulario "B"

## **DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de	a los	días del mes de	de 20
tomo conocimiento y se me notifica por parte de	la Dirección de	Afiliaciones del IOMA	, que en beneficio
previsto por el Artículo 19 última parte del Decreto	7881/84 y de l	a Resolución del Hono	rable Directorio Nº
622/73 al que solicito acogimiento por mantene	r el carácter d	e AFILIADA INDIRECTA	A a cargo de don
	caduca autom	áticamente por efecto	de sentencia de
divorcio vincular o cualesquiera de los casos de pér	dida de vínculo	o conyugal previsto en	el nuevo texto del
Código Civil que fuera aprobado por la Ley Nacional 2	23.515. A tal efe	cto declaro bajo jurame	nto no hallarme en
la referida situación, así como también denunciar e	n tiempo y fori	ma dicha circunstancia	en la Dirección de
Afiliaciones, reconociendo expresamente que la o	misión de dich	no requisito, me hará o	civil y penalmente
responsable de los daños y perjuicios derivados por	el uso indebido	de los servicios médico	os-asistenciales del
IOMA. Me notifico también que, de producirse la pé	rdida del víncu	lo conyugal con el afilia	ado directo, quedo
habilitada por el término de SESENTA (60) días corrid	os, contados a	partir de la fecha, para a	dherirme sin plazo
de espera al régimen de AFILIADOS VOLUNTARIOS INDIVIDUALES.			
FIRMA		ACLARACIÓN	
DATOS /			
APELLIDOY NOMBRES			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (tipo y Nº)			
PROFESIÓN/OCUPACIÓN LABORAL ACTUAL			
DOMICILIO ACTUALIZADO			
FIRMA		ACLARACIÓN	